

**42019 - SISTEMAS DE BIENESTAR Y
POLÍTICAS SOCIALES**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social
ASIGNATURA: 42019 - SISTEMAS DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES
CÓDIGO ULPGC: 42019 **CÓDIGO UNESCO:** 6310.11
MÓDULO: CONTEXTO INSTITUCIONAL **MATERIA:** TRABAJO SOCIAL **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 5 **INGLÉS:** 1

REQUISITOS PREVIOS

No se precisan.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Sistema de Bienestar y Políticas Sociales contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsocioal, social intermedio y macrosocioal, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

CG5. Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B2

ESPECÍFICAS

CE8. Capacidad de conocer en profundidad el sistema y estructura de la red Pública de Servicios

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU10TYz	

Sociales y los contenidos de las Políticas Sociales.

CE10. Capacidad de preparar, producir, implementar y evaluar los planes y proyectos de intervención.

CE11. Capacidad de conocer los fundamentos de la política social y sus diferentes orientaciones en un marco comparado y comprender sus implicaciones con la teoría y la praxis del Trabajo Social.

CE12. Capacidad de comprender y evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.

CE41. Capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

- . Conocer el proceso histórico de la reforma social.
- . Profundizar en el origen, desarrollo y crisis del Bienestar Social.
- . Identificar los tipos y modelos de política social en el marco del Bienestar Social.
- . Conocer y comprender el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión del sistema de Bienestar Social.
- . Conocer la estructura general de los sistemas de bienestar, su organización y sus principales servicios y prestaciones.
- . Identificar los conflictos y limitaciones del sistema de Bienestar Social.

Contenidos:

Bloque temático 1: El Estado del Bienestar referente de las políticas sociales.

Tema 1: Política Social y Sistemas de Bienestar.

Tema 2: Política Social e Ideología.

Tema 3: El Sistema del Bienestar en el marco europeo.

Bloque temático 2: Los modelos de bienestar social en las sociedades desarrolladas.

Tema 4: Los sistemas de bienestar social en el modelo escandinavo.

Tema 5: Los sistemas de bienestar social en el modelo continental.

Tema 6: Los sistemas de bienestar social en el modelo anglosajón.

Tema 7: Los sistemas de bienestar social en el modelo mediterráneo.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad social.

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU10TYz	

CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de las alumnas y los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de, Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo, que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase, y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clases teóricas en grupo grande: 30%. CG4, CG5, CE8, CE10, CE11, CE12, CE41

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo, basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula: 10%. CG1, CG2, CG4, CG5, CN1

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU10TYz	

Encuentros para la atención y seguimiento del cumplimiento de las tareas y para la valoración continua de la evolución de los aprendizajes.

Tutoría: 5%. CG2, CN5

Encuentros para la atención y seguimiento del cumplimiento de las tareas y para la valoración continua de la evolución de los aprendizajes.

Actividades de evaluación: 5%

Actividades de Trabajo Autónomo: 50%. CG1, CE10, CE12, CN41, CN5

Trabajo para preparación de actividades. Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. A continuación se detallan los criterios y fuentes.

1. Prueba objetiva de conocimientos en las fechas establecidas en el calendario oficial de exámenes de la Facultad. Para aprobar la asignatura es preciso obtener, como mínimo, en esta prueba la calificación de seis (6). El cumplimiento de este criterio es condición necesaria para la consideración del resto de los criterios evaluadores.

2. A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante o la estudiante tendrá que presentar trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. Dichas actividades constituirán el 20 % de la nota final. La nota de cada práctica oscilará entre 0 y 2 puntos y para superarlas en la evaluación final de la convocatoria ordinaria la nota media de las prácticas ha de ser como mínimo de 1 punto. Los trabajos grupales se desarrollarán en las clases prácticas en el aula; se conformará el mismo grupo de trabajo para todo el semestre, con un número de miembros que oscile entre 5-6 estudiantes. La evaluación de los trabajos grupales tendrá como elementos: la realización de la práctica en el aula en el calendario establecido por la profesora, la entrega por escrito y el contenido, referido a lo que se solicita en cada una de ellos.

2.2 THIS SUBJECT WILL HAVE A CREDIT IN ENGLISH LANGUAGE

To achieve the necessary knowledge, the student must do an analytical essay of some models or examples from the thematic block number 2: The social welfare model in some developed societies.

Topic 4: The social welfare systems in the Scandinavian model

Topic 5: The social welfare systems in the Continental model.

Topic 6: The social welfare systems in the Anglo-Saxon model.

All students must choose an English text or essay about any of the systems that have been exposed before and then they must analyse the original text or essay and its relation with the content of the subject. They must also write a brief comment or opinion related to the original issue and they must apply it to the reality of the current Spanish welfare state.

The original essay or text must be between 5 and 10 pages (between 8.000-10.000 words) and it could be a complete document or an excerpt.

Any essay must comply, at least, with the following requirements:

COVER/FRONT

TABLE OF CONTENTS (WITH EACH PAGE NUMBER ADDED)

INTRODUCTION

TRANSLATION INTO SPANISH OF THE ORIGINAL TEXT OR ESSAY AS WELL AS A BRIEF EXTRACT OF IT

EVALUATION OF THE ORIGINAL WORK AND A COMPARISON WITH THE CURRENT

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU10TYz	

SPANISH WELFARE STATE

BIBLIOGRAPHY/WEBSITES

ANNEXES: AS LEAST, IT WILL HAVE TO CONTAIN THE ORIGINAL DOCUMENT (INTERNATIONAL THE WELFARE SYSTEM) IN ENGLISH LANGUAGE

3. Asistencia a las sesiones presenciales prácticas

Fuentes:

Prueba objetiva de conocimiento.

Producto de trabajos individuales / Productos de Taller-trabajo

Productos de trabajos en grupo

Control de asistencia

Participación Activa en Clase

Sistemas de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia, el/la estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesor y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 60%
- Asistencia a clase: 10%
- Realización de las prácticas de aula: 20%
- Actitud y participación: 10%

EXAMEN: consta de 30 preguntas tipo test, de 4 alternativas con solo una válida, y dos de relación y/o microtemas. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test es [aciertos-errores/3]30. Las preguntas que queden sin responder, se considerarán como error.

El valor de las preguntas tipo test es de 5 puntos y el de las preguntas de relación y/o microtemas de 1 punto, lo que hacen un total de 6'00, siendo necesario obtener un mínimo de 3 puntos, esto es 2'5 y 0'5 en cada uno de ellos.

ASISTENCIA A CLASE: Constituye el 10% de la nota, esto equivale a 1 punto. Este criterio se regulará atendiendo al registro de asistencia, así como otras medidas de observación, distribuyéndose este punto a partir del 75% de todos los registros y medidas de asistencia realizados. No computará la simple firma, y presencia en el aula, así como cuando el alumno o la alumna desarrolle una actitud que dificulte el normal desarrollo de la docencia.

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CLASE: Constituirá el 10 % de la nota final de la asignatura, para medir la participación activa nos centraremos en la participación tanto en las clases expositivas como en las clases prácticas, así como en la entrega en los plazos previstos de los trabajos individuales y grupales, y en el desarrollo de todo el proceso de aprendizaje. La finalidad es valorar la creatividad y participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, o en el devenir diario de la asignatura.

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE AULA: constituirán el 20 % de la nota final. La nota de cada práctica oscilará entre 0 y 2 puntos y para superarlas en la evaluación final de la convocatoria ordinaria la nota media de las prácticas ha de ser como mínimo de 1 punto. Los trabajos grupales se desarrollarán en las clases prácticas en el aula; se conformará el mismo grupo de trabajo para todo el semestre, con un número de miembros que oscile entre 5-6 estudiantes. La evaluación de los trabajos grupales tendrá como elementos: la realización de la práctica en el aula en el calendario establecido por la profesora, la entrega por escrito y el contenido, referido a lo que se solicita en cada una de ellos.

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU10TYz	

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Examen de contenido teórico: Para aquellos estudiantes que no hayan superado el examen de contenido teórico, este se desarrollará mediante 40 preguntas tipo test, de 4 alternativas con solo una válida. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test es $[\text{aciertos-errores}/3]40$. La nota del examen oscilará entre 0 y 6 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 3 puntos para superarlo.

Examen de contenido práctico: Los estudiantes que no hayan obtenido una nota igual o superior a 1 punto en los trabajos de grupo, deberán presentarse a este examen de contenido práctico que tendrá un valor máximo de 2 puntos; será conformado con cinco preguntas prácticas del contenido teórico de la asignatura, de desarrollo, que tendrán un valor cada una de 0.4 puntos, siendo necesario obtener una nota final mínima de 1.2 puntos para superarlo. Ambos exámenes se realizarán en la fecha de la convocatoria extraordinaria establecida por el Centro.

Exposición del contenido práctico del examen: Los estudiantes que se presenten al examen de contenido práctico, al finalizar este deberán explicar ante la profesora cada uno de los aspectos respondidos en el examen, pudiendo esta realizar las preguntas necesarias de cada una de las cuestiones trabajadas por el estudiante. La explicación de cada una de las cuestiones será puntuada con una nota máxima de 0.4 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 1.3 puntos para superar este criterio de evaluación. La nota de la exposición oscilará entre 0 y 2 puntos. Para aprobar la asignatura en esta convocatoria, será requisito indispensable haber superado los tres apartados de los que se compone la evaluación, con las notas mínimas establecidas en cada uno de ellos. Si el alumno no superase alguna de las pruebas de evaluación (examen teórico, examen práctico, exposición del contenido práctico del examen) la nota final del acta será suspenso 3.

Página 6 de 11

CONVOCATORIA ESPECIAL

Examen de contenido teórico. Para aquellos estudiantes que no hayan superado el examen de contenido teórico, este se desarrollará mediante 40 preguntas tipo test, de 4 alternativas con solo una válida. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test es $[\text{aciertos-errores}/3]40$. La nota del examen oscilará entre 0 y 6 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 3 puntos para superarlo.

Examen de contenido práctico: Los estudiantes que no hayan obtenido una nota igual o superior a 1 punto en los trabajos de grupo, deberán presentarse a este examen de contenido práctico que tendrá un valor máximo de 2 puntos; será conformado con cinco preguntas prácticas del contenido teórico de la asignatura, de desarrollo, que tendrán un valor cada una de 0.4 puntos, siendo necesario obtener una nota final mínima de 1.2 puntos para superarlo.

Ambos exámenes se realizarán en la fecha de la convocatoria extraordinaria establecida por el Centro.

Exposición del contenido práctico del examen: Los estudiantes que se presenten al examen de contenido práctico, al finalizar este deberán explicar ante la profesora cada uno de los aspectos respondidos en el examen, pudiendo esta realizar las preguntas necesarias de cada una de las cuestiones trabajadas por el estudiante. La explicación de cada una de las cuestiones será puntuada con una nota máxima de 0.4 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 1.3 puntos para superar este criterio de evaluación. La nota de la exposición oscilará entre 0 y 2 puntos. Para aprobar la asignatura en esta convocatoria, será requisito indispensable haber superado los tres apartados de los que se compone la evaluación, con las notas mínimas establecidas en cada uno de ellos. Para aprobar la asignatura, será requisito indispensable haber superado los cuatro apartados de los que se compone la evaluación.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento. En las

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU10TYz	

convocatorias ordinaria y extraordinaria estos estudiantes se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Examen de contenido teórico: El examen se desarrollará mediante 50 preguntas tipo test verdadero/falso, constituyendo el 60% de la nota final de la asignatura. La nota del examen oscilará entre 0 y 6 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 3 puntos para superarlo. La fórmula de corrección del mismo será aciertos menos errores dividido el resultado por cincuenta y multiplicado por seis.

Examen de contenido práctico y exposición de las respuestas: El examen práctico consta de dos partes en su evaluación: 1) Responder por escrito a cuatro preguntas prácticas del contenido teórico de la asignatura. 2) Explicar ante la profesora cada uno de los aspectos respondidos en el examen, pudiendo esta realizar las preguntas necesarias de cada una de las cuestiones trabajadas por el estudiante. Cada pregunta tendrá un valor máximo de 1 punto, siendo necesario obtener una nota final mínima de 2 puntos para superar la prueba. La nota del examen oscilará entre 0 y 4 puntos. Para aprobar la asignatura en esta convocatoria, será requisito indispensable haber superado los dos apartados de los que se compone la evaluación, con las notas mínimas establecidas en cada uno de ellos. Si el alumno no superase alguna de las pruebas de evaluación la nota final del acta será suspenso 3.

Para aquellos estudiantes, que tengan aprobadas las prácticas de la asignatura, éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere

Criterios de calificación

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito: 60% CG4,CE8,CE11,CE12
- Asistencia a clase: 10% CG2, CN1
- Realización de las prácticas de aula: 20%: 20% CG1, CG2, CG4, CG5, CE8, CE10, CE11, CE12, CE41, CN1, CN5
- Actitud y participación: 10% CG2, CG4, CE8, CE11, CE12, CE41, CN1, CN5

Para aprobar la asignatura, será requisito indispensable tener superado todos los criterios de los que se compone la evaluación.

Si el alumno no superase alguna de las pruebas de evaluación la nota final del acta será suspenso 3.

Los trabajos y actividades se irán entregando a lo largo del curso según lo previsto por el docente. La fecha del examen es la estipulada por el centro.

Los errores de ortografía restarán cada uno 0,25 puntos a la nota final del examen y/o del trabajo. En esta situación tres tildes equivalen a una falta. El error caligráfico grave, en el caso del examen, lleva la no corrección del ejercicio, teniendo como consecuencia la no puntuación del mismo.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos y las alumnas abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU1OTYz	

que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 6

Horas de trabajo presencial = 75

Horas de trabajo autónomo no presencial = 75

Total horas = 150 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 60 horas

Horas Prácticas = 15 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Distribución Semanal (15 semanas)

4 horas a la semana de clases de teoría

1 hora a la semana de clases prácticas.

TEMA 1 Semana 1-2-3

TEMA 2 Semana 4-5

TEMA 3 Semana 6-7-8

TEMA 4 Semana 9-10-11

TEMA 5 Semana 12

TEMA 6 Semana 13-14

TEMA 7 Semana 15

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de las/los estudiantes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

Material editable elaborado por el profesor.

Artículos de consulta.

Artículos publicados en los medios de comunicación.

Libros de texto recomendados.

Vídeos.

Proyector multimedia

Pizarra.

Herramientas de ofimática, e informática

Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.

Panel de Expertos.

Mesas de debate

Exposiciones audiovisuales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conoce los fundamentos y componentes de la política social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.
- Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del Bienestar.

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU1OTYz	

- Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y los modelos de política social y sus resultados.
- Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.
- Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas.
- Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de política social.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

PROFESOR VACANTE

Atención presencial a grupos de trabajo

PROFESOR VACANTE

Atención telefónica

PROFESOR VACANTE

Atención virtual (on-line)

PROFESOR VACANTE

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Bibliografía

[1 Básico] Políticas sociales /

Carmen Alemán Bracho (coordinadora).
Thomson-Civitas,, Cizur Menor (Navarra) : (2009)
978-84-470-3283-9

[2 Básico] Fundamentos de bienestar social /

Carmen Alemán Bracho, Mercedes García Serrano.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (1999)
8480029463

[3 Básico] Política social y estado de bienestar /

Carmen Alemán Bracho, Tomás Fernández García (Coordinadores).
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2006)
84-8456-645-5

[4 Recomendado] Público y privado en la acción social: Del Estado de Bienestar al Estado Social.

García Roca, Joaquín
Popular,, Madrid : (1992)
8478840672

[5 Recomendado] Cambios en el estado del bienestar: políticas sociales y desigualdades en España /

José Adelantado (coord.).
Icaria,, Barcelona : (2000)

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU10TYz	

[6 Recomendado] Política social: una introducción /*Teresa Montagut.**Ariel,, Barcelona : (2008) - (3 ed. rev. y act.)**978-84-344-1711-3*

Programa Autenticado por el Administrador
del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO OIHjVH%8dK312nt8PPW2Fw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 13:08:46	MTU1OTYz	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>